

PEDIDO DE SERVICIO N°

000197

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Entregar a Sr(a) : TERAN HILARES FELIX

Fecha : 21/05/2026

Actividad Operativa : C0093 FORMACION DE ACRILAMIDA EVOLUCION DE COMPUESTOS ANTIOXIDANTES Y PRECURSORF

Motivo : PCTI P3-25-03-01 "SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0054	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
070500010061	ANALISIS DE MUESTRAS QUIMICAS	2.3.2 7.13 98	14,997.00	SERVICIO

FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer las competencias en investigación en la UNAAT. Enmarcado en el proyecto "Formación de acrilamida, evolución de compuestos antioxidantes y precursores de la reacción de Maillard durante a elaboración de chips de papa nativa (Solanum tuberosum) producida en la provincia de Tarma".

OBJETIVO:

Fomento de las actividades de investigación a través del proyecto Formación de acrilamida, evolución de compuestos antioxidantes y precursores de la reacción de Maillard durante a elaboración de chips de papa nativa (Solanum tuberosum) producida en la provincia de Tarma".

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

determinación cuantitativa de acrilamida, asparagina y azúcares (glucosa, fructosa y sacarosa) en muestras de papa fresca y en chips elaborados a partir de las mismas variedades de papa.

- Se analizarán 5 variedades de papa fresca y 5 variedades de chips, considerando cada una como un tratamiento independiente. Cada tratamiento contará con 3 réplicas, sumando un total de 30 muestras.

- Las muestras serán proporcionadas por el solicitante debidamente identificadas, envasadas y conservadas según los requerimientos del laboratorio.

- El servicio incluye la preparación de las muestras, la ejecución de los análisis mediante métodos validados (métodos cromatográficos), y la entrega de un informe de resultados con interpretación técnica básica.

ENTREGABLE:

Entrega de un informe consolidado de resultados de análisis mediante métodos cromatográfico de azúcares (glucosa, fructosa y sacarosa) y asparagina en papas frescas de 5 variedades y azúcares (glucosa, fructosa y sacarosa), asparagina y acrilamida en chips de papa de 5 variedades. Adjuntar un Excel de consolidado de resultados.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Experiencia relacionada al servicio solicitado, acreditar con copia simple de contactos, constancias u otra documentación que acredite de manera fehaciente.
- Persona natural o jurídica, tener RUC habilitado, CCI y RNP.

LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO:

LUGAR: no aplica

PLAZO: 45 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificado la orden de servicio o suscripción del contrato.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del bien será otorgada por el investigador principal del proyecto.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago por el servicio prestado se realizará a través de abono directo en su respectiva cuenta bancaria en una sola armada, previa entrega y conformidad del entregable.

PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la UNAAT le aplica automáticamente la penalidad por mora por día de atraso. La penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

$F \times \text{plazo en días}$

Donde $F = 0.40$



PEDIDO DE SERVICIO N°

000197

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
Entregar a Sr(a) : TERAN HILARES FELIX
Fecha : 21/05/2026
Actividad Operativa : C0093 FORMACION DE ACRILAMIDA EVOLUCION DE COMPUESTOS ANTIOXIDANTES Y PRECURSOS
Motivo : PCTI P3-25-03-01 "SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0054	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

**RESPONSABILIDAD POR
VICIOS OCULTOS**

Tanto al monto como al plazo se refieren, según corresponda a al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ajustarse o en caso que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

(La recepción conforme de la prestación por parte de la UNAAT no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, 144 de su Reglamento, Aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la UNAAT.)

RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La UNAAT puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:
i. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
ii. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.

iii. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.

iv. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

v. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.

vi. Por la presentación de documentación falsa e inexacta durante la ejecución contractual.

vii. Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

viii. Por mutuo acuerdo entre las partes, de forma parcial o total, previa opinión del área usuaria y/o área técnica estratégica, en los casos de contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales, bajo locación de servicios.

**ANTICORRUPCIÓN Y
ANTISOBORNO:**

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio

de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación del requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que

se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000197

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Entregar a Sr(a) : TERAN HILARES FELIX

Fecha : 21/05/2026

Actividad Operativa : C0093 FORMACION DE ACRILAMIDA EVOLUCION DE COMPUESTOS ANTIOXIDANTES Y PRECURSOS

Motivo : PCTI P3-25-03-01 "SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
5-18	0054	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del ciudadano (https://denuncias.servicios.gob.pe/) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL: La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasa a propiedad de la UNAAT. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: El proveedor debe mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación. Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

Mg. PALOMINO HUAMÁN, Raúl
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada

Firma del Solicitante

Msc. Félix Terán Hilares
P3-25-03-01